

RIPLEY CHILE S.A.

HECHO ESENCIAL

Inscripción Registro de Valores N°812

Santiago, 27 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, comunico a usted en calidad de hecho esencial, que en sesión de directorio de Ripley Chile S.A. (sociedad filial de la matriz Ripley Corp S.A., y en adelante la “**Sociedad**”), celebrada el día de ayer, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alonso de Córdova 5320, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 y su distribución; así como la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad;
- c) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026;
- d) Elección de clasificadoras de riesgo para el año 2026;
- e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
- f) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas; y

- g) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Por otra parte, en la referida sesión el directorio acordó proponer, para su aprobación en la Junta Ordinaria de Accionistas, repartir como dividendo mínimo el 30% de las utilidades atribuibles a los propietarios de la controladora del ejercicio 2025, equivalente a un dividendo definitivo de \$0,0607368053901254 por acción, y como dividendo adicional el 70% de las utilidades atribuibles a los propietarios de la controladora del ejercicio 2025, equivalente a un dividendo definitivo de \$0,1417192125765950 por acción.

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas de la Sociedad, personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso de que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma.

Saluda muy atentamente a usted,



Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General
RIPLEY CHILE S.A.

CC/ Bolsa de Valores de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile / Representante Tenedores de Bonos